



PISCINA MUNICIPAL

VENTA DE ABONOS

TEMPORADA 2021

Se comunica a los vecinos del municipio que a partir del próximo día 15 de junio de 2021 (martes) se pueden solicitar los abonos para la Piscina Municipal.

Debido a los protocolos por COVID-19 dictados por la Consejería de Sanidad, se obliga a tener aforo limitado.

Máximo de personas con abono: 725 (preferencia empadronados).

El resto hasta completar aforo permitido (800 personas) se utilizará en venta de entradas (a través de la página web bargas.es)

1.- El importe de los abonos se ingresará, mediante autoliquidación normalizada, a favor del Ayuntamiento en cualquier entidad bancaria de Bargas o con tarjeta de crédito a través de la web y con el justificante se procederá a su expedición en el Ayuntamiento en horario de mañana.

2.- Para la expedición de los abonos de temporada será necesario una fotografía de cada uno de los titulares del mismo.

3.- Los abonos se expedirán a favor de los miembros de la unidad familiar que figuren empadronados en Bargas (dentro de la misma hoja padronal).

Bargas, a 10 de junio de 2021
LA CONCEJALÍA DE DEPORTES